



Fuentes de financiación

EL PLAN DE INVERSIONES

El **Plan de Inversiones** debe incluir todo aquello que necesita la empresa para su funcionamiento y puede incorporar diversos elementos. Los más habituales son los siguientes:

- Local donde se ubica la empresa.
 Debemos valorar si nos conviene compararlo o alquilarlo, ya que solo se considera inversión en el primer caso (el alquiler se considera un gasto).
- Vehículo para realizar el transporte de mercancías y/o visitar a los clientes.
- Mobiliario (mesas, sillas, armarios, estanterías, etc.) necesario para acondicionar el local.
- Equipos informáticos (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras, etc.) y software adaptado a la actividad de nuestro negocio.
- Herramientas y maquinaria específic as.
- Patentes.

Diferencias entre inversión y gasto

Se trata de una **inversión** cuando, de alguna manera, va a generar ingresos para la empresa en un futuro, y forma parte del activo. En cambio, el **gasto** no va a permitir que se generen ingresos a largo plazo, sino que permite la realización de la actividad, pero supone una disminución del patrimonio de la empresa. Por ejemplo, si la empresa tiene un capital inicial de 60.000€, y

compramos una furgoneta por 20.000€, la furgoneta va a contribuir a generar ingresos a largo plazo porque la necesitamos para nuestra actividad, y nuestro patrimonio no ha disminuido, ya que, aunque hemos pagado por ese vehículo, al ser de nuestra propiedad, su valor forma parte de ese patrimonio. En cambio, la gasolina que necesita para funcionar, se considera gasto, ya que disminuye el patrimonio de la empresa.

EL PLAN DE FINANCIACIÓN

El **Plan de Financiación** nos va a indicar de dónde vamos a sacar el dinero que necesitamos para financiar todas las inversiones que hemos planificado. Debemos determinar las fuentes financiación de la empresa, es decir, qué recursos concretos vamos a utilizar, si nos conviene más un préstamo o un leasing, etc.



Freepik. Hucha (CC BY)

Las fuentes de financiación suelen clasificarse en:



- Fuentes de financiación propias. Se trata de recursos propios de la empresa y que no tiene que devolver.
- Fuentes de financiación ajenas. Se trata de recursos proporcionados por inversores externos a la empresa o instituciones financieras (bancos o entidades de crédito) que, a diferencia de las anteriores, sí tenemos que devolver.

sobre requisitos en la <u>página web del SEPE</u>. Puedes acceder también a través del siguiente código QR:



FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPIAS

Las fuentes de financiación propias son aquellas que provienen de los recursos propios de la empresa o de sus socios. En principio, se trata de dinero que no hay que devolver, a diferencia de un préstamo de un banco (que sería una fuente de financiación ajena).

Las más comunes son las siguientes:

Aportaciones de los socios

Puede tratarse del desembolso inicial (capital inicial) que aportaron los socios cuando se constituyó la sociedad, o bien aportaciones posteriores atendiendo a necesidades específicas de funcionamiento de la empresa.

Autofinanciación

La actividad de la empresa genera ingresos para la misma que puede repartirse en forma de beneficios para sus socios, o bien reservar una parte para reinvertirlos en la empresa, para financiar nuevas inversiones.

Capitalización de la prestación de desempleo

Las personas que están percibiendo la prestación de desempleo de nivel contributivo pueden solicitar el pago de la misma por su importe total (pago único) para realizar una actividad por cuenta propia como trabajador autónomo, incorporarse como socios en una empresa realizando una aportación de capital. Más información

FUENTES DE FINANCIACIÓN AJENAS

Las fuentes de financiación ajenas suponen un endeudamiento de la empresa, ya que el dinero que solicite normalmente tendrá que devolverlo sumando los intereses generados. Los más comunes son los préstamos y las líneas de crédito.

Préstamo

Las entidades financieras o bancos prestan dinero a particulares y empresas, les conceden una cantidad de dinero que deberán ir devolviendo mediante pagos periódicos (cuotas mensuales) además de unos intereses. La cantidad de dinero que debe devolverse se llama capital, e iremos amortizándolo poco a poco a medida que vayamos pagando las cuotas del préstamo. Al final del préstamo habremos devuelto el capital más los intereses pactado en contrato.

Los préstamos pueden ser personales (por ejemplo, para comprar un coche o realizar una reforma) o hipotecarios (para comprar un inmueble, una casa o el local para la empresa). En el primer caso es probable que nos pidan un aval para garantizar el pago en caso de que no pueda pagarlo quien lo ha solicitado, y en el segundo, el inmueble es la garantía de ese pago, por lo que si no pagamos el préstamo podrían embargarnos la casa o el local y se lo quedaría el banco (o lo subastarían).

Línea de crédito



Las empresas necesitan frecuentemente necesitan liquidez para poder afrontar pagos en su actividad diaria o para realizar compras de materias primas, por ejemplo, y puede que todavía no hayan cobrado de sus clientes. Por ello, los bancos, mediante una línea de crédito, ponen a disposición de las mismas una cantidad de dinero que las empresas pueden utilizar. Éstas podrán utilizar toda la cantidad concedida o solo una parte, por lo que deberán devolver el dinero utilizado más los intereses por la cantidad utilizada. En ocasiones, también deben pagar una comisión por la parte no utilizada.

Descubierto bancario

Es lo que se llama "estar en números rojos" y se produce cuando una empresa gasta más dinero del que tiene en su cuenta bancaria, es decir que gasta una cantidad mayor que su saldo disponible. Su banco puede aceptar o no el descubierto y hacerse cargo de los pagos, pero luego le cobrará intereses por ese descubierto.

Confirming

Se trata de un servicio que ofrecen los bancos a las empresas y que consiste en lo siguiente: en ocasiones las empresas hacen compras a sus proveedores que emiten facturas que cobran, no en ese mismo momento, sino en 30, 60 o 90 días, por ejemplo. por lo que esas facturas no "vencen" hasta la fecha indicada en la misma. Pero los bancos pueden adelantar el pago de esas facturas de sus clientes antes de su vencimiento mediante la utilización del confirming, y así los proveedores pueden cobrar anticipadamente.

Factoring

Cuando a una empresa un cliente le debe dinero lo normal es que espere a cobrar cuando venza el plazo establecido. Pero también puede hacer uso del *factoring*, que consiste en ceder ese "crédito" que tiene con su cliente a otra empresa llamada sociedad factor, para que asuma el cobro de esa factura. Por lo tanto, se trata de una operación en la que se cede esa deuda, que ya no se tendrá con la empresa inicial, sino que a partir de ese momento el cliente le deberá el dinero a la sociedad factor. Si ésta última asume el riesgo de impago por parte de ese cliente, se llama factoring "sin recurso".

Leasing

Contrato mediante el cual se alquila un bien (contrato de arrendamiento) que permite su uso durante un tiempo determinado. A la finalización del contrato el arrendatario (la persona que ha alquilado el bien) puede optar por comprarlo por el valor residual, es decir, del valor de compra se descuenta todo el dinero pagado en concepto de alquiler y se abona el resto.

Renting

Es igual que un contrato de leasing, pero sin opción a compra. las empresas suelen utilizarlo para la adquisición de vehículos o equipos informáticos, ya que el contrato suele incluir todos los gastos mantenimiento del bien, y cuando se queda obsoleto se puede realizar otro renting por un bien más actualizado. Por ejemplo, un vehículo de empresa (furgoneta) suele tener una vida útil más corta que un vehículo particular, por lo que a la empresa le sale a cuenta utilizar este tipo de contrato y no de hacerse cargo mantenimiento, reparaciones, seguro, etc. y cambiar de vehículo al cabo de unos años.

Sociedades de Garantía Recíproca

En ocasiones las pymes tienen dificultades para acceder a la financiación que ofrecen los bancos, por ejemplo, ya que no poseen garantías para la devolución de préstamos si no cuentan con avales. las Sociedades de garantía Recíproca ofrecen este servicio, actúan como avales de estas pequeñas empresas para que puedan acceder préstamos que, en otras condiciones, les serían denegados.

Sociedades de Capital Riesgo



Sociedades que invierten de forma temporal en otras empresas mediante la adquisición de participaciones en la misma (con un límite del 50% del capital de la empresa en la que participan). Suelen permanecer un tiempo en la empresa en la que invierten, y posteriormente venden su participación. Ello permite a la otra empresa disponer de recursos adicionales sin tener que acudir a un préstamo.

Business Angels

Los Business Angels son particulares con amplia experiencia empresarial que invierten su propio dinero en otras empresas, normalmente en los comienzos de la actividad. Es una forma de financiación para emprendedores que evita recurrir a los bancos y que les permite contar con personas con conocimientos de gestión empresariales, entre otros. Suelen hacerlo en empresas de su entorno más próximo.

Existe una <u>red de Business Angels</u> que puedes consultar en la web de la DGIPYME.

Puedes acceder también a través del siguiente código QR:



AYUDAS Y SUBVENCIONES

Las administraciones públicas conceden ayudas y subvenciones a los emprendedores que inician una actividad empresarial. Existen subvenciones a fondo perdido, que no hay que devolver, y otras ayudas que debemos devolver, pero con intereses por debajo del interés del mercado que ofrecen los bancos en sus préstamos.

NUEVAS FORMAS DE FINANCIACIÓN

Crowdfunding

Se suele utilizar para financiar proyectos concretos, tanto de empresas como de particulares y funciona de la siguiente manera: se presenta ese proyecto en una plataforma de crowdfunding, en una página web y se solicita apoyo económico, normalmente a través de pequeñas aportaciones ya que hay un límite que las mismas no pueden superar. Si se consigue toda la financiación solicitada, se les da lo que se ha prometido a las personas que han realizado las aportaciones (normalmente regalos), y si no se ha conseguido, se devuelve el dinero aportado a cada persona.



Imagen: Freepik.com Autor: macrovector.

Crowdlending

Se trata de un préstamo de dinero a empresas realizado por particulares a través de una plataforma similar a la de Crowdfunding, que debe devolverse en el plazo establecido incluyendo los intereses pactados. Por lo tanto, es similar a un préstamo bancario, pero quien presta el dinero no es un banco sino pequeños inversores que pretenden obtener un beneficio de esa inversión en forma de intereses.

Playfunding

Es una nueva forma de financiación que consiste en que los emprendedores pueden obtener ingresos por la visualización de anuncios de empresas patrocinadoras insertados en su página web de empresa o proyecto. Son los patrocinadores los que deciden en qué proyectos quieren incluir sus anuncios. A mayor número de visualizaciones, mayores ingresos para los promotores del proyecto, ya que se establece un número mínimo de visualizaciones que se debe conseguir para obtener una recompensa.

Aceleradoras de startups

Las aceleradoras, como su nombre indica, tratan de acelerar el crecimiento proyectos de *startups* mediante diversas acciones de apoyo a las mismas como ofrecer una financiación inicial, formación, consejo y supervisión de mentores y espacio de trabajo a las mismas.